

DECRETO NÚMERO **0151** DE 2014

“POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS”

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, y Art. 29 de la ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

- a. Que de Acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, el Alcalde podrá convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en oportunidades diferentes, para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.
- b. Que en la actualidad el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga se encuentra en receso.
- c. Que se hace necesario convocar al Honorable Concejo Municipal a Sesiones Extraordinarias a fin de continuar con el estudio y debate de algunos Proyectos de Acuerdo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Convocar al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias por el término de diez (10) días contados a partir del día 26 de agosto de 2014 y hasta el día cuatro (4) de Septiembre de 2014, a fin de que la Corporación estudie y decida sobre los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE PARA ENAJENAR BIENES FISCALES Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE UNOS PROYECTOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- INVISBU”.

Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 003 DE 2014”.

Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.

v

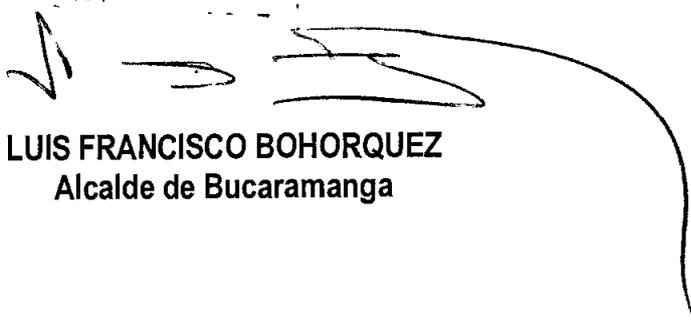
Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014"

Proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SUSTITUCION DE BIENES DE USO PUBLICO EN AREAS CONSOLIDADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LA COMPENSACIÓN DE LAS CESIONES GRATUITAS OBLIGATORIAS PARA ESPACIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS, Y LA CREACIÓN EN SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA O EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO O SU PARTICIPACIÓN EN ÉSTAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a **26 AGO 2014**



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó Aspectos Jurídicos:
CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
Secretaria Jurídica Municipio de Bucaramanga

